CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL COOTRAMAVI

Fecha expedición: 2023/09/06 - 11:12:02 **** Recibo No. S000743379 **** Num. Operación. 06-ERUBIO-20230906-0011

CODIGO DE VERIFICACIÓN 1EXVJcJ2EJ

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL COOTRAMAVI
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD DE ECONOMÍA SOLIDARIA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 824002227-3
ADMINISTRACIÓN DIAN : VALLEDUPAR
DOMICILIO : VALLEDUPAR

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0504124
FECHA DE INSCRIPCIÓN : MARZO 26 DE 2012
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 14 DE 2023
ACTIVO TOTAL : 296,700,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 19B 8B 43
BARRIO : LOS CORTIJOS
MUNICIPIO / DOMICILIO: 20001 - VALLEDUPAR
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3128796232
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : cootramavi2017@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 19B 8B 43
MUNICIPIO : 20001 - VALLEDUPAR
BARRIO : LOS CORTIJOS
TELÉFONO 1 : 3128796232
CORREO ELECTRÓNICO : cootramavi2017@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : cootramavi2017@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4220 - CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR CERTIFICACION DEL 20 DE FEBRERO DE 2012 EXPEDIDA POR SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 26 DE MARZO DE 2012, SE INSCRIBE : LA ENTIDAD DENOMINADA COOPERATIVA DE TRABAJADORES ASOCIADOS PARA EL MANTENIMIENTO DE VIAS DEL MUNICIPIO DE BOSCONIA COOTRAMAVI.

CERTIFICA - CAMBIOS DE DOMICILIO

POR ACTA NÚMERO 20 DEL 05 DE FEBRERO DE 2022 SUSCRITA POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2699 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 18 DE MARZO DE 2022, SE DECRETÓ : CAMBIO DE DOMICILIO EN LA MISMA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE BOSCONIA AL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) COOPERATIVA DE TRABAJADORES ASOCIADOS PARA EL MANTENIMIENTO DE VIAS DEL MUNICIPIO DE BOSCONIA COOTRAMAVI
Actual.) COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL COOTRAMAVI

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 20 DEL 05 DE FEBRERO DE 2022 SUSCRITO POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2699 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 18 DE MARZO DE 2022, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE COOPERATIVA DE TRABAJADORES ASOCIADOS PARA EL MANTENIMIENTO DE VIAS DEL MUNICIPIO DE BOSCONIA COOTRAMAVI POR COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL COOTRAMAVI

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-20	20220205	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS	BOSCONIA	RE03-2699	20220318
AC-20	20220205	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS	BOSCONIA	RE03-2699	20220318

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO: COOTRAMAVI, TIENE COMO OBJETO FUNDAMENTAL VINCULAR EL TRABAJO PERSONAL DE SUS ASOCIADOS Y SUS APORTES ECONÓMICOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LA PRODUCCIÓN DE BIENES O LA EJECUCIÓN DE OBRAS EN FORMA AUTOGESTIONARIA, MEDIANTE UNA EMPRESA ASOCIATIVA EN LA CUAL LOS USUARIOS SON SIMULTÁNEAMENTE SUS APORTANTES Y SUS GESTORES, CUYAS ACTIVIDADES DEBEN CUMPLIRSE CON FINES DE

INTERÉS SOCIAL Y SIN ÁNIMO DE LUCRO. COMO COOPERATIVA DE TRABAJARES ASOCIADOS PARA EL MANTENIMIENTO DE VÍAS, ESTA SE REGIRÁ POR LOS PRESENTES ESTATUTOS, EL DERECHO Y LOS PRINCIPIOS UNIVERSALES DEL COOPE RATIVISMO Y DEMÁS NORMAS PERTINENTES DE LA LEY 79 DE 1988 "COOTRAMAVI, DARÁ CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LAS DISPOSICIONES LEGALES O REGLAMENTARIAS QUE LE ADICIONEN MODIFIQUEN, REFORMEN O REGLAMENTEN. COMO COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SU RESPONSABILIDAD ES LIMITADA. PARA EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS "COOTRAMAVI" PODRÁ REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1) INTEGRAR VOLUNTARIAMENTE A SUS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LABORES MATERIALES O INTELECTUALES, ORGANIZADA POR COOTRAMAVI, CAPACIDADES Y REQUERIMIENTO DE LOS CARGOS. 2) ORGANIZAR DIRECTAMENTE LAS ACTIVIDADES DE TRABAJO DE SUS ASOCIADOS CON AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA Y ASUMIENDO LOS RIESGOS EN SU REALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS ESTAS QUE DEBERÁN TAMBIÉN PREVALECER CUANDO SE CONTRATE LA EJECUCIÓN DE UN TRABAJO TOTAL O PARCIAL A FAVOR DE OTRAS COOPERATIVAS O TERCEROS EN GENERAL. 3) DESARROLLAR PROYECTOS EN PROCURA DE GENERAR PUESTOS DE TRABAJOS A SUS ASOCIADOS. 4) CELEBRAR CONTRATOS CON EMPRESAS O ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS O MIXTAS, NACIONALES, EXTRANJERAS MULTINACIONALES O DE CUALQUIER NATURALEZA, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DE PRODUCCIÓN DE BIENES O EJECUCIÓN DE OBRAS QUE REALICEN MEDIANTE EL CON CURSO DE TRABAJO DIRECTO DE SUS ASOCIADOS. 5) EXPLORAR FUENTES DIRECTAS COMPLEMENTARIAS O ADICIONALES DE TRABAJOS ASOCIADOS. 6) EJECUTAR ACTIVIDADES PERMANENTES DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL TRABAJO ASOCIADO. 7) PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJERO Y DE CARGA EN CUALQUIER MODALIDAD VEHICULAR EN ZONAS RURALES, URBANAS, INTERMUNICIPALES E INTERDEPARTAMENTALES. 8) CELEBRAR CONVENIOS CON OTRAS ENTIDADES AFINES PARA EL SUMINISTRO DE BIENES DE SERVICIOS REQUERIDOS POR LOS ASOCIADOS. 9) PRESTAR A LOS ASOCIADOS POR SI O MEDIANTE CONVENIO CON OTRAS ENTIDADES, SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL DE PREVISIÓN Y SOLIDARIDAD, MEDIANTE FONDOS ESPECIALES CONSTITUIDOS PARA ESTOS EFECTOS, O DESTINARSE EN LO PERMISIBLE LOS FONDOS DE EDUCACIÓN Y SOLIDARIDAD. 10) CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO SOCIAL, ECONÓMICO Y CULTURAL DE SUS ASOCIADOS Y SU BIENESTAR FAMILIAR CON BASE EN EL ESFUERZO PROPIO Y DE AYUDA MUTUA FOMENTANDO LA SOLIDARIDAD Y SUS SENTIDOS DE PERTENENCIA A COOTRAMAVI. 11) CONTRATAR EN FORMA DIRECTA Y ORGANIZAR ASOCIADAS CON OTRAS COOPERATIVAS, ORGANIZACIONES SOLIDARIAS, FORMAS ASOCIATIVAS O ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA SUS ASOCIADOS EN ÁREAS DE EDUCACIÓN, SALUD, DEPORTE, VIVIENDA ASISTENCIA SOCIAL, RECREACIÓN, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL. 12) FOMENTAR UNA ADECUADA Y PERMANENTE EDUCACIÓN SOCIAL Y COOPERATIVA ENTRE SUS ASOCIADOS, ASÍ COMO PARA LAS COMUNIDADES LOCALIZADAS EN LAS ZONAS DE INFLUENCIA DE COOTRAMAVI. 13) DESARROLLAR LAS DEMÁS ACTIVIDADES CONEXAS O COMPLEMENTARIAS DE LAS ANTERIORES DESTINADAS A CUMPLIR LOS OBJETIVOS GENERALES DE COOTRAMAVI. 1 4) EJECUTAR CONTRATOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VÍAS TERRESTRES Y FÉRREAS. 15) EJECUTAR CONTRATOS DE REFORESTACIÓN Y SANEAMIENTO AMBIENTAL. COMO COOPERATIVA DE TRABAJADORES ASOCIADOS PARA EL MANTENIMIENTO DE VÍAS COOTRAMAVI, PODRÁ PRESTAR A SUS ASOCIADOS SERVICIOS A TRAVÉS DE LAS SIGUIENTES SECCIONES. 1) SECCIÓN DE TRABAJO. 2) SECCIÓN DE SERVICIOS ESPECIALES. 3) ECCION DE PREVISIÓN. 4) SECCIÓN DE CONSUMO. 5) SECCIÓN DE EDUCACIÓN. 6) SECCIÓN DE SALUD. 7) SECCIÓN DE VIVIENDA. 8) SECCIÓN DE MERCADEO Y COMERCIALIZACIÓN.

CERTIFICA

CONSEJO DE ADMINISTRACION - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 15 DEL 25 DE MARZO DE 2017 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1851 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 10 DE AGOSTO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO ADMINISTRATIVO	MUNOZ CASTRO ALVARO ENRIQUE	CC 12,683,725

POR ACTA NÚMERO 15 DEL 25 DE MARZO DE 2017 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1851 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL

10 DE AGOSTO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO ADMINISTRACION	NIETO RAMOS SILMA ESTER	CC 49,732,633

POR ACTA NÚMERO 15 DEL 25 DE MARZO DE 2017 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1851 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 10 DE AGOSTO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO ADMINISTACION	GUERRA BARROSO NAIRIS	CC 1,052,956,138

CERTIFICA

CONSEJO DE ADMINISTRACION - SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 20 DEL 05 DE FEBRERO DE 2022 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2700 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 18 DE MARZO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	PEREZ GUTIERREZ RAMITH JAPHET	CC 1,192,778,053

POR ACTA NÚMERO 20 DEL 05 DE FEBRERO DE 2022 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2700 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 18 DE MARZO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	NIETO RAMOS NANCY CECILIA	CC 49,733,017

POR ACTA NÚMERO 18 DEL 17 DE ENERO DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2235 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 13 DE MARZO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	JIMENEZ PEREZ OLIMELLYS TATIANA	CC 1,065,809,683

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 046 DEL 14 DE JULIO DE 2017 DE CONSEJO DE ADMINISTRACION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1852 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 10 DE AGOSTO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	GUTIERREZ NIETO DIANA MARIA	CC 49,792,619

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACIÓN LEGAL: EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE DE ADMINISTRACIÓN, JEFE DE LA ADMINISTRACIÓN Y SUPERIORES JERÁRQUICOS DE QUIENES DESEMPEÑAN FUNCIONES EN LA MISMA ADMINISTRACIÓN. EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES O ACCIDENTALES, EL GERENTE SERÁ REEMPLAZADO POR LAS PERSONAS QUE DETERMINE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EL CUAL TAMBIÉN PODRÁ NOMBRAR UN SUBGERENTE O SUPLENTE PERMANENTE.FUNCIONES: 1) EJECUTAR LAS DECISIONES Y ORIENTACIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, ASÍ COMO SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO DE COOTRAMAVI. LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y CUIDAR DE LA DEBIDA Y OPORTUNA EJECUCIÓN DE LAS OPERACIONES Y DE SU OPORTUNA CONTABILIZACIÓN. 2) PROPONER LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE COOTRAMAVI. LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO Y PREPARAR LOS PROYECTOS Y PRESUPUESTO QUE SERÁN SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y EL PLAN DE ACTIVIDADES ANUALES. 3) REALIZAR LA DIRECCIÓN GENERAL DE LAS RELACIONES DE TRABAJO CON LOS ASOCIADOS Y DEMÁS PERSONAL QUE LABORE EN COOTRAMAVI. 4) COORDINAR LA INFORMACIÓN GENERAL QUE DEBEN RECIBIR LOS TRABAJADORES ASOCIADOS, ASÍ COMO LA RELATIVIDAD A LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DEL TRABAJO ASOCIADO Y DEMÁS ASUNTO DE INTERÉS, MANTENIENDO PERMANENTE COMUNICACIÓN CON ESTOS. 5) CELEBRAR CONTRATO CON TODO TIPO DE NEGOCIOS DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE LAS ACTIVIDADES DE COOTRAMAVI. HASTA POR UNA CUANTÍA POR ENCIMA DE QUINIENTOS (500) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTE. 6)CELEBRAR PREVIA AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LOS CONTRATOS RELACIONADOS CON LA ADQUISICIÓN, VENTA Y CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS REALES SOBRE INMUEBLES O ESPECÍFICAS SOBRE OTROS BIENES, ASÍ COMO EL MONTO DE LOS CONTRATOS EXCEDA FACULTADES OTORGADAS. 7) ORDENAR LOS GASTOS ORDINARIOS Y ESPECIALES QUE PARA EL EFECTO SE OTORGUEN POR PARTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. 8) EJECUTAR POR SÍ MISMO O MEDIANTE APODERADO ESPECIAL LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL DE COOTRAMAVI. 9) DIRIGIR LAS RELACIONES PUBLICAS DE COOTRAMAVI, PROCURANDO ACRESENTARLA PERMANENTEMENTE CON LAS ORGANIZACIONES DEL SECTOR EJECUTIVO. 10) CONTRATAR A LOS TRABAJADORES NO ASOCIADOS PARA LOS DIVERSOS CARGOS DENTRO DE LA COOPERATIVA CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS Y DAR POR TERMINADO SUS CONTRATOS. 11) EJECUTAR LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS QUE LE CORRESPONDA APLICAR COMO MÁXIMO DIRECTOR EJECUTIVO Y LA QUE EXPRESAMENTE LE DETERMINEN LOS REGLAMENTOS. 12) RENDIR PERIÓDICAMENTE AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN INFORME RELATIVO AL FUNCIONAMIENTO DE COOTRAMAVI. DAR SU CONCEPTO SOBRE LAS DECISIONES QUE SON COMPETENCIA DE DICHO ÓRGANO Y QUE SE TRAMITAN POR SU CONDUCTO Y PREPARAR EL INFORME ANUAL QUE LA ADMINISTRACIÓN PRESENTA A LA ASAMBLEA GENERAL. 13) LAS DEMÁS QUE LE ASIGNE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. LAS FUNCIONES DEL GERENTE Y QUE HACEN RELACIÓN A LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE LA COOPERATIVA, LAS DESEMPEÑARA AQUEL POR SI O MEDIANTE DELEGACIÓN EN LOS FUNCIONARIOS DE COOTRAMAVI.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 17 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2018 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2212 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 29 DE ENERO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	MOYA AURELIO DE JESUS	CC 77,010,748	77524-T

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $417,614,600

Fecha expedición: 2023/09/06 - 11:12:02 **** **Recibo No.** S000743379 **** **Num. Operación.** 06-ERUBIO-20230906-0011

CODIGO DE VERIFICACIÓN 1EXVJcJ2EJ

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

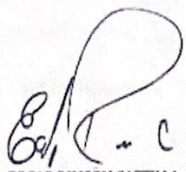
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 1EXVJcJ2EJ

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



EDGAR RINCON CASTILLA
Secretario

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

ESPACIO LIBRE EN BLANCO